

RESOLUCION DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION ABREVIADA N° 16/17
 CON INTERVENCIÓN DE LA COMISION ASESORA DE COMPRAS

INCISO: 26

UNIDAD EJECUTORA: 007

FECHA: 28/02/2019

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Mantenimiento mensual de instalación eléctrica.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nro. 16/17 para el día 24/11/17 habiéndose realizado las invitaciones y publicaciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Los informes del Arq. Peláez, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de disponibilidad de la Div. Contaduría, se aconseja la Adjudicación en los ítem que se detallan en la parte resolutive:

Para Facultad de Medicina:

TECNOS INGENIERÍA S.R.L.: por mayor puntaje obtenido en la ponderación efectuada, el ítem: 2.

No se adjudican los ítem 1 y 3.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el TOCAF. El Sr. Decano **RESUELVE:**

1°) Adjudicase el objeto de la Licitación referida, según el siguiente detalle:

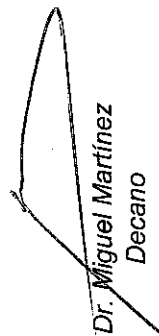
ITEM	EMPRESA	RUBRO	TOTAL MENSUAL C/IVA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIA TENSION		
2	TECNOS INGENIERÍA S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MEDIA TENSION	\$36.600,00
	TECNOS INGENIERÍA S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MEDIA TENSION	\$0,00
Total Mensual:			\$ 36.600,00

El monto mensual adjudicado a la empresa **TECNOS INGENIERÍA S.R.L.**, es de \$ 36.600,00, a pagar con Fondos Presupuestales – Fac. De Medicina.

2°) **Notifíquese a los interesados.**

Deberá presentar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en Sec. Compras, comprobante de la Obligación de ley 17.897 Art. 14, que dice: "La obligatoriedad del o de los empresarios contratantes, de inscribir en las planillas de trabajo un mínimo equivalente al 5% (cinco por ciento) del personal afectado a tareas de peones o similares, a personas liberadas que se encuentren registradas en la Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados Liberados"...

3°) **Cumplido, siga el trámite de rigor.**


 Dr. Miguel Martínez
 Decano